



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

AVISO

SALA No. 9

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

INFORMA:

Al (la) señor (a) **ANA MARIA TORRES GUEVARA**, identificado con C.C. No. 20529862 quien con ocasión de la queja presentada el 04 de diciembre de 2017, mediante providencia del 30 de septiembre de 2020, se ordenó la Terminación del Procedimiento Disciplinario en favor del doctor *Blanca Libia Perdomo Ospina y Héctor Harvey Vargas Medina en su condición de Fiscal Local de Choachí Cundinamarca*, dentro del proceso disciplinario No 2500011020002017001202, del cual conoce el (la) Magistrado (a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAQR.

Se fija el presente aviso teniendo en cuenta que la quejosa no aporta dirección alguna para su enteramiento ni número telefónico.

Por lo anterior se le solicita que en el término máximo de 3 días nos suministre el correo electrónico para la notificación de la citada providencia, so pena de ser notificada mediante estado electrónico el cual será publicado en nuestro micrositio.

Se fija hoy 27-10-2020

DARLY BERNAL MAYORGA
Secretaria Judicial